



# ***E-BOLETÍN DE IARU***

*Unión Internacional de Radioaficionados*  
**Boletín Electrónico de IARU**  
**14 de febrero de 2012**

---

**En esta edición:**

**Reporte Especial Número Tres sobre la CMR**  
**El servicio de radioaficionados obtiene una banda cerca de los 500 kHz**

---

***472-479 kHz.*** El servicio de radioaficionados a nivel mundial tiene una nueva banda de frecuencias, 472 a 479 kHz; es una asignación secundaria. Hay otros servicios en esa porción del espectro los cuales no deben ser interferidos por la operación de los radioaficionados.

El servicio de radionavegación aeronáutica es un servicio primario en la banda de 415-495 kHz en las siguientes áreas: Australia, China, las comunidades francesas de ultramar de la Región 3, Corea (Rep. de), India, Irán (República Islámica de), Japón, Pakistán, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka.

El servicio de radionavegación aeronáutica es un servicio primario en la banda de 435-495 kHz en las siguientes áreas: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, la Federación Rusa, Kazajstán, Latvia, Uzbekistán y Kirguizistán.

Los radioaficionados tienen permitido utilizar la banda siempre que no causen interferencia a este servicio primario o al servicio móvil marítimo que opera en la banda de 472-479 kHz.

Hay algunos países que no permitirán la operación de los radioaficionados en la banda de 472-479 kHz. El uso de la banda de frecuencias 472-479 kHz en Algeria, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahrein, Bielorrusia, China, Comoros, Djibouti, Egipto, los Emiratos Árabes

Unidos, la Federación Rusa, Irak, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Omán, Uzbekistán, Qatar, República Árabe Siria, Kirguizistán, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen está limitado a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica. El servicio de radioaficionados no debe ser utilizado en los países arriba mencionados en esta banda de frecuencias, y esto debe ser tomado en cuenta en los países que autorizan dicho uso.

Las Regulaciones de Radio de la UIT especifican que los radioaficionados están limitados a 1 vatio (p.i.r.e.); sin embargo, las administraciones cuyo territorio está más lejos de 800 kilómetros de las fronteras de los siguientes países pueden aumentar la potencia de operación a 5 vatios (p.i.r.e.): Algeria, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Bahrein, Bielorrusia, China, Comoros, Djibouti, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación Rusa, Irán (República Islámica de), Irak, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Uzbekistán, Qatar, República Árabe Siria, Kirguizistán, Somalia, Sudán, Túnez, Ucrania y Yemen.

El cambio entra en vigencia con la adopción de las Actas Finales de la Conferencia. Por supuesto, cada administración alrededor del mundo determinará cuáles modos y anchos de banda serán utilizados en esta porción del espectro y cuándo tendrán los radioaficionados en ese país acceso al espectro.

Más actividades sobre la CMR-12 serán reportadas al final de la CMR. La CMR continúa hasta el 17 de febrero. Hay un esfuerzo en marcha para colocar un punto de agenda de los radioaficionados en la agenda para la siguiente CMR que tendrá lugar en 2015.

---

### **Distribución de este e-Boletín**

Este boletín electrónico es enviado a las oficinas principales de muchas sociedades miembro de IARU alrededor del mundo. Los radioaficionados individuales deben animar a su sociedad nacional miembro de IARU para que envíe el boletín a sus propios miembros. El boletín también puede leerse y bajarse de la página web de IARU en [www.iaru.org](http://www.iaru.org).

Si usted es miembro de la ARRL, puede suscribirse a este E-Boletín directamente en la página web de la ARRL. Cuando se registre en la página web de la ARRL, vaya a la página donde puede editar su perfil y seleccione las opciones de boletín electrónico que están disponibles.

Si tiene alguna información que podría ser apropiada para publicación en este boletín electrónico, favor contactarme en [w6rod@iaru.org](mailto:w6rod@iaru.org).

Rod Stafford, W6ROD  
Secretario de IARU

El E-Boletín de IARU es publicado en nombre del Consejo Administrativo de la Unión Internacional de Radioaficionados por la Secretaría Internacional de IARU. Editor: Rod Stafford, W6ROD, Secretario de IARU. El material del E-Boletín de IARU puede ser publicado nuevamente o reproducido total o parcialmente en cualquier forma sin permisos adicionales. Deberá darse crédito al E-Boletín de IARU y a la Unión Internacional de Radioaficionados.

---